



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

1

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 011 SESIÓN ORDINARIA**

Hora: 8:30 am

Fecha: Jueves 19 de mayo de 2016

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad C.H y B. A.

ASISTENTES

Pedro Felipe Díaz Arenas

Nidia Patricia Ocampo U.

Fernando Hernández García

Decano

Directora Programa Trabajo Social

Director del Programa Ciencia de la
Información, documentación, bibliotecología y
archivística

Ricardo Alonso Vejarano Bolívar

Director del Programa Comunicación Social y
Periodismo

Ysis Vélez

Directora del Programa de Filosofía

Mildred Eugenia Gutiérrez M.

Directora del Programa de Artes Visuales

Sebastián Martínez Castro

Director Instituto de Bellas Artes

Arlex Darwin Cuellar Rodríguez

Director del CEIR

Damaris Ramírez Bernal

Asesora por la Facultad de Investigación

Adrián Alejandro Bonilla Suárez

Representante de Egresados

Jairo Urrea Henao

Representante de Profesores

Rubén Darío Pardo Santamaría

Representante de profesores

Oliverio Gómez Hernández

Representante de profesores

AUSENTES CON EXCUSA:

Lilia Inés López Cardozo

Directora del Programa de Gerontología

Mauricio Fernando Ocampo Quintero

Asesor por la Facultad de Proyección y
Extensión

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de cuórum
2. Aprobación orden del día
3. Lectura y aprobación Actas Nos. 007, 008, 009 y 010 de 2016
4. Solicitudes de ascenso escalafón docentes Uniquindío
 - 4.1 Diana Fernanda Bermúdez Restrepo, catedrática del programa Gerontología
 - 4.2 José Hernando Morales Tique, catedrático de Periodismo
 - 4.3 Claudia Milena Rodríguez, catedrática de Filosofía
 - 4.4 Hugo Fernando Trejos S. catedráticos de Cidba y Periodismo
 - 4.5 Luz Estela Giraldo Gallego, catedrática de Cidba
 - 4.6 Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla, docente de planta de Trabajo Social
 - 4.7 Damaris Ramírez Bernate, docente ocasional de Periodismo

Sesión ordinaria Acta 011 Consejo de Facultad, 19 de mayo de 2016

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

5. Determinación de perfiles y requisitos aprobados en los Consejos curriculares para la convocatoria para el concurso de profesores ocasionales de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos; los cuales serán analizados y aprobados en esta sesión.
6. Conceptos evaluativos del trabajo de grado para ascenso escalafón de la profesora Doris Amanda Zuluaga Serna del programa Cidba
7. Correspondencia
8. Informes
 - 8.1 Decano
 - 8.2 Directores
 - 8.3 Asesor de investigación
 - 8.4 Asesor de proyección
 - 8.5 Director del Ceir
 - 8.6 Representante de profesores
 - 8.7 Representante de Egresados
9. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de cuórum

Hubo cuórum para deliberar

2. Aprobación orden del día

Fue aprobado sin modificaciones

3. Lectura y aprobación Actas Nos. 007, 008, 009 y 010 de 2016

Fueron aprobadas con las modificaciones que los consejeros remitieron.

Nota: El borrador de las actas son enviadas a los consejeros para que la ayuden a construir con sus aportes, sugerencias y correcciones.

El decano solicitó unos minutos antes de continuar el siguiente punto para hacer la presentación formal del nuevo Director del Instituto de Bellas Artes, maestro Sebastián Martínez Castro, realizada la presentación se da continuación al orden del día.

4. Solicitudes de ascenso escalafón docentes Uniquindío:

- 4.1 *Diana Fernanda Bermúdez Restrepo*, catedrática del programa Gerontología:

Se dio lectura al oficio 2016-RE5761 con fecha 19 de abril de 2016 de la docente en mención y anexó los documentos para ascenso de catedrática auxiliar para pasar a la categoría Asistente. Se aprobó por unanimidad el ascenso siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente de nuestra Universidad. Si cumplió con los requisitos.

Sesión ordinaria Acta 011 Consejo de Facultad, 19 de mayo de 2016

4.2 *José Hernando Morales Tique*, catedrático de Periodismo:

Se dio lectura al oficio 2016-RE8852 con fecha 20 de abril de 2016 del docente en mención, y remite los documentos para ascenso escalafón de catedrático auxiliar para categoría Asistente. Se aprobó por unanimidad el ascenso siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente de nuestra Universidad. Si cumplió los requisitos.

4.3 *Claudia Milena Rodríguez*, catedrática de Filosofía:

Se dio lectura al oficio 2016-RE6814 del 5 de mayo de 2016 de la docente en mención y remitió los documentos para ascenso catedrática auxiliar para pasar a la categoría Asistente. Se aprueba por unanimidad el ascenso siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente de nuestra Universidad. Si cumplió los requisitos.

4.4 *Hugo Fernando Trejos S.* catedráticos de Cidba y Periodismo:

Se dio lectura al oficio 2016-RE6736 con fecha mayo 4 de 2016 del docente en mención y remitió los documentos para ascenso catedrático auxiliar para pasar a la categoría Asistente. Se aprueba por unanimidad el ascenso siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente de nuestra Universidad. Si cumplió con los requisitos.

4.5 *Luz Estela Giraldo Gallego*, catedrática de Cidba

La docente remitió oficio 2016-RE6831 del 6 de mayo de 2016 anexa documentos y solicita ascenso de catedrática auxiliar a catedrática asistente. Se revisan los documentos de la docente Giraldo y el certificado del Diplomado en Docencia que cursó en la Universidad de Caldas no tiene la misma intensidad horaria que el de nuestra Universidad. No cumplió un requisito. Se niega la solicitud y se le informará a la docente que debe solicitar el microcurrículo del diplomado, la intensidad horaria y la nota obtenida para que ella solicite el estudio de homologación ante el programa de Pedagogía Infantil, programa encargado de administrar actualmente el diplomado en la Universidad del Quindío.

4.6 *Jhon Jaime de la Rosa Bobadilla*, docente de planta de Trabajo Social:

Mediante el oficio 2016-RE7066 del 12 de mayo de 2016 el docente de planta solicitó ascenso al escalafón para la categoría Asociado y anexa los documentos, se aprobó enviar a la dirección del programa de Gerontología que se asignen dos docentes para que den el concepto de la propuesta "Gerontología Educativa un Horizonte Pedagógico para la Intervención Educativa en el Ciclo Vital Humano"; y cuando se tengan los conceptos se presentarán de nuevo ante el Consejo de Facultad para conceptuar al respecto si continua o no los trámites de acuerdo al concepto.

4.7 *Damaris Ramírez Bernate*, docente ocasional de Periodismo: Para este estudio la docente Damaris se retira de la sesión. (En este punto la docente Ramírez se retira de la sesión). Mediante el oficio 2016-RE7162 del 13 de mayo de 2016 la docente Ramírez presentó la propuesta y demás requisitos para ascender como docente ocasional de tiempo completo

Sesión ordinaria Acta 011 Consejo de Facultad, 19 de mayo de 2016

de la categoría asistente a la de Asociado. Se acuerda remitir la propuesta al director del programa de Periodismo para que designe dos docentes lean la propuesta y emitan los conceptos que serán de nuevo revisados en Consejo de Facultad para determinar la viabilidad o no del mismo según los conceptos. Se informará a la docente.

La docente Damaris se reintegró a la sesión siendo las 9:25am. Después que había sido tratado el ascenso solicitado.

5 Determinación de perfiles y requisitos aprobados en los Consejos Curriculares para la convocatoria concurso de profesores ocasionales de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos 2016-2; los cuales serán analizados y aprobados en esta sesión:

Para el desarrollo de este punto, se dio lectura al M.G 2016-IM8507 del 11 de mayo de 2016 en el cual se anexó el calendario concurso ocasionales y catedráticos documento remitido por vicerrectoría académica, se leyó el correo electrónico del 13 de mayo de 2016 remitido a los consejeros para que asistieran el viernes 13 de mayo a recibir la información de los concursos, el M. Gral. 2016-IM8633 del vicerrector, también se leyó el correo electrónico enviado por el Decano a los consejeros solicitando enviar vía intraweb la información sobre los perfiles y requisitos de las convocatorias para la reunión del Consejo de Facultad de hoy 19 de mayo de 2016.

5.1 **Trabajo Social:** Se anexa el M. Gral. 2016-IM9167 del 18 de mayo con dos hojas anexas relacionando los docentes que catedráticos y ocasionales y la vinculación de cada uno. M. Gral. 2016-IM9001 remitido por la Directora de Trabajo Social al Vicerrector Académico (4 hojas anexas).

Por necesidad del servicio (excepcionalidades) se requieren 20 catedráticos para orientar Constitución Política y Medio Ambiente, que tengan maestría.

Se requieren dos ocasionales de tiempo completo debido a la renuncia de 2 profesores.

5.2 **Cidba:** El Director de este programa informa que no sacará convocatorias.

Que el programa de acuerdo a la fechas del calendario de convocatoria, no se sabe cuántos estudiantes se van a matricular para el 2016-2.

5.3 **Comunicación Social y Periodismo:** Dos convocatorias solamente. Se requiere un docente de tiempo completo para pasantías y práctica profesional y un catedrático para electiva profesional en medios. (Se anexa M. Gral. 2016-IM9146 del 18 de mayo de 2016).

5.4 **Filosofía:** Informó la directora que el consejo Curricular de Filosofía determinó las excepcionalidades para las convocatorias: Una plaza para un ocasional de medio tiempo. Y cuatro plazas para catedráticos con 16 horas cada una. Se anexa M. Gral. 2016-IM9497 y M. Gral. 2016-IM9405 los perfiles y un concepto del Jefe de la oficina de Asuntos docentes.

Sesión ordinaria Acta 011 Consejo de Facultad, 19 de mayo de 2016

5.5 Gerontología: La directora del programa informó que la carrera va para VII semestre en el 2016-2.

Presenta las necesidades para la convocatoria ya que no cuenta con Consejo Curricular, porque 3 de los profesores que lo integran van a concursar se declaran impedidos y quedó el C Curricular sin cuórum, por esa razón presenta las necesidades para la convocatoria. Un (01) docente ocasional de tiempo completo, y 10 catedráticos según el anexo del M. Gral. 2016-IM9264 del 19 de mayo de 2016.

5.6 Artes Visuales: La profesora Mildred presenta a este consejo las necesidades de las convocatorias, a la vez, informa la situación difícil que se le presentó con el Consejo Curricular y dejó constancia en el Acta del Consejo Curricular del Programa de Artes Visuales 009 del 17 de mayo de 2016 sobre lo sucedido. Entre otras cosas la Directora argumenta que presentó al Consejo Curricular el estudio de la necesidad para realizar las convocatorias docentes con sus respectivos perfiles a concurso. Que después de que la docente presentó los perfiles, 4 de los 7 miembros del Consejo, quienes son docentes catedráticos por excepcionalidad participaron en la discusión de los perfiles, argumentando que los criterios para el diseño de los mismos deben ser otros distintos a los que el Acuerdo 006 determina, como por ejemplo, que los perfiles no deben ser excluyentes frente al reconocimiento de los profesores vinculados, y que deben diseñarse acorde a las necesidades particulares de cada uno por solidaridad, que ellos pueden diseñar los perfiles y luego se van del Consejo. La directora argumenta que deja constancia en el Acta 009 de que pasada una hora y cuarenta minutos de discusión los docentes catedráticos y miembros del Consejo Curricular se declararon impedidos para el diseño de los perfiles. M. Gral. 2016-IM9174 del 19 de mayo de 2016.

Decisión:

Luego de escuchar las necesidades presentadas por cada uno de los directores para las convocatorias de docentes ocasionales y catedráticos 2016-2, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes en pleno aprobaron los perfiles y requisitos para sacar a concurso las asignaturas que lo requieren. Se anexa la información que fue remitida a la Facultad como soporte para esta acta.

Nota 1: Esta aprobación de perfiles incluye los programas que no tenían Consejo Curricular, lo cual tenían que presentarlo en esta sesión; igual, aplica para los programas que cuentan con Consejos Curriculares activos.

Todos los perfiles y requisitos para convocatorias deben ser aprobados por los Consejos de Facultad.

Nota 2: Los programas Trabajo Social, Gerontología y Artes Visuales deben realizar ajustes a los perfiles y requisitos, de acuerdo a las sugerencias y aportes que realizaron los Consejeros, y deben volver a presentarlos con los ajustes pertinentes a este Consejo.

Sesión ordinaria Acta 011 Consejo de Facultad, 19 de mayo de 2016



6 Conceptos evaluativos del trabajo para ascenso escalafón de la profesora Doris Amanda Zuluaga Serna del programa Cidba:

Se recibió el concepto de dos docentes lectores de la propuesta del trabajo de ascenso presentado por la profesora Doris del programa Cidba mediante el oficio 2016-IO1708 del 13 de mayo de 2016, los docentes Luz Stella Giraldo Gallego y Lina María Castro Benavides recomendaron tener en cuenta varios aspectos en la propuesta y debe volverla a presentarla para la segunda revisión a ver si cumple o no con los que ellos recomendaron tomar en cuenta. Se dará respuesta a la docente para que realice los ajustes pertinentes. Aprobado

7 Correspondencia

7.1 Oficio 2016-RE7474 del 19 de mayo de 2016 firmado por 4 docentes del programa Artes visuales y remitido al Consejo de Facultad. Tema Postura del Consejo Curricular del programa de Artes Visuales, frente a la formación de perfiles de docentes para las convocatorias del programa de Artes visuales. Se anexan 2 hojas del oficio referenciado. Se procedió a la lectura del documento y la profesora Mildred explica lo concerniente a ella y se determina dar respuesta a los remitentes, se crea comisión para elaborar el documento que luego se entregará a la Facultad para su despacho.

7.2 Se procedió a dar lectura al oficio 2016-RE7481 del 19 de mayo de 2016 remitido al Consejo de Facultad por el representante Asamblea de Estudiantes Esteban Sánchez S., manifestaron inconformidad por la actitud autocrática de la Directora en las decisiones tomadas y pactadas en las reuniones de las Asambleas permanentes. Después de la lectura se le otorgó la palabra a la directora Mildred, ella expone que en la Asamblea nunca se determinó que los estudiantes deberían diseñar los perfiles para los docentes del Programa, por cuanto estaría actuando alejada de la norma. Argumenta la Directora que no puede interpretarse la aplicación de la norma como una posición autocrática de su parte. Se acuerda una comisión para responder este documento, que luego remitirán a la Facultad para tramitar.

7.3 Se recibió el documento de la señora María Isabel Yépez Useche, estudiante del programa Cidba, donde presenta una denuncia de plagio de trabajos académicos, violación de derechos de autor con 10 hojas y 13 anexos. El director del programa informa que es una situación delicada y que lo más conveniente es remitir a la oficina Jurídica y a la de Asuntos disciplinarios. Se aprueba y se remitirá para que ellos determinen las acciones a seguir. Se dará respuesta a la estudiante informando de esta decisión y a donde fue redirigida la solicitud.

7.4 Memorando general 2016-IM7714 del 2 de mayo el Dr. Gustavo Adolfo Rincón remitió la resolución del registro calificado No. 08420 del 28 de abril de 2016 relacionada con la aprobación de la Maestría en Medio Ambiente. Enterados.

Sesión ordinaria Acta 011 Consejo de Facultad, 19 de mayo de 2016

7.5 El Vicerrector Académico solicitó mediante el memorando general 2016-IM7746 del 3 de mayo de 2016 la delegación de un docente para que represente a la Facultad en las actividades del plan de Formación Pedagógica. El Decano delegó a la profesora Ysis.

7.6 M. Gral. 2016-IM7488 informe sobre el proceso en el escalafón docente remitido por el Jefe de la oficina Asesora Asuntos Docentes. Enterados y se enviará a cada consejero vía correo electrónico el documento en mención.

7.7 Los estudiantes Yuri Tatiana Pinzón y Lizeth Catherine Cerquera mediante escrito 2016-RE6911 del 10 de mayo de 2016, solicitaron que la asignatura se defina como terminada y con la nota aprobada, que exista un órgano a través del cual se evalúe la responsabilidad y compromiso de los docentes asignados a los acompañamientos de las prácticas. Se dio lectura al oficio, y la Directora Lilia Inés, presentó informe de lo acontecido con esta situación y se acuerda por unanimidad en este consejo dar respuesta a las estudiantes de acuerdo al informe que la directora presentó.

7.8 De la Gobernación se recibió copia del oficio 6792 del 5 de mayo de 2016 y el asunto análisis y discusión del comunicado general del claustro de docentes del programa de Artes Visuales, frente a la situación coyuntural del programa evaluando el memorando general No. 2016-Im4838 radicado por la dirección del programa el día 28 de marzo de 2016. El Decano dio lectura y se acuerda dar respuesta.

8 Informes

8.1 Decano

- Informó que el próximo 26 de mayo de 2016 sesionará el consejo de facultad para aprobar los perfiles y requisitos definitivos que fueron avalados en esta sesión incluyéndoles los ajustes y modificaciones presentados, para subirlos a la página.
- Que los directores pueden elegir los miembros de los consejos curriculares.
- Le solicitó al profesor Olivero Gómez que la directora del programa debe remitir la propuesta de la maestría a la Facultad, para ser enviada al Vicerrector Académico y luego de allí la remiten al Consejo Académico para la sustentación.
- Igual solicitud le realizó a la profesora Ysis del programa de Filosofía.
- Que el funcionario Juan Carlos de Planeación y Desarrollo puede colaborar en el plan de gestión darles instrucciones.
- Están pendientes de remitir las publicaciones del profesor Oliverio, de Filosofía, de Periodismo para ser enviadas al proceso respectivo.
- Que el plan de fomento de investigación tiene presupuesto para actividades, que hay que retomarlo o reagrupar para el desarrollo de las mismas.

Sesión ordinaria Acta 011 Consejo de Facultad, 19 de mayo de 2016

8.2 Informe de Directores

8.2.1 Fernando Hernández por el programa Cidba:

El director Fernando comentó muy preocupado sobre la prudencia que hay que tener en lo que se trata en los consejos de facultad, hizo referencia ya que en una sesión el comentó algo sobre el presupuesto y el señor Vicerrector lo llamó a preguntarle qué era lo que él había dicho y nada de lo que el expresó (Vicerrector) en esa sesión era, entonces pide el favor que si alguien va a comentar lo que se trata en estos Consejo que lo puede hacer que está en todo su derecho, pero que diga la verdad, lo que en realidad se comentó, que ni quite, ni ponga, que diga las cosas tal cual se manifestaron y sucedieron.

8.2.2 Lilia I. López por Gerontología:

Se refirió al caso concreto de Artes visuales, que esa acta debe ser anulada, está viciada y fuera de eso si los consejeros que van a concursar no se retiraron entonces se debe anular además por todas las razones expuestas por Mildred.

Comentó que según la normativa vigente de la Universidad son los Consejos de Facultad quienes aprueban los perfiles de los concursos de ocasionales y catedráticos cuando haya ausencia del Consejo Curricular.

También se refirió a la conformación de los Consejos Curriculares y de Facultad entre otros.

8.2.3. Ricardo Vejarano por Periodismo: No presentó informe. Se retiró siendo las 12:40m por que debía recoger al hijo en el colegio.

8.2.5 Ysis Vélez por el programa de Filosofía:

Comentó sobre el diplomado de Filosofía con la Uniminuto que desean realizarlo, que van a presentar la propuesta.

Informó sobre la reunión que ella asistió en representación de la Facultad, sobre la Maestría en Medio Ambiente, que ésta quedó en la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, y que la persona encargada es la Bióloga María del Pilar Sepúlveda. Los consejeros se dieron por enterados.

8.3 Asesora de investigación:

- Informó de manera general sobre las convocatorias vigentes que fueron enviadas a los correos institucionales de cada docente, las convocatorias son:
 - Estímulos a Centros de Investigaciones de la universidad
 - Estímulos a Grupos de Investigación
- Desde la vicerrectoría de Investigaciones se recomienda invertir los rubros destinados al plan de fomento a la Investigación.
- También informó sobre la Convocatoria para Grupos de investigación saldrá a inicios del próximo semestre y de la convocatoria 20/20 de Colciencias.

Sesión ordinaria Acta 011 Consejo de Facultad, 19 de mayo de 2016

Están las convocatorias de ventanilla abierta hasta el fin de año sobre:

- Convocatoria escritura de artículos científicos, relacionados con la traducción en cualquier otro idioma para que sean presentadas en revistas Indexadas a nivel internacional.
- Igualmente en ventanilla abierta esta la convocatoria para que los grupos e investigadores integren diversas redes de investigación.
- Los grupos de semilleros de investigación solicitaron prórroga para el otro semestre.
- Invita a los consejeros que informen a los docentes que tenga las propuestas listas para las convocatorias que se van abrir.

8.4 Asesor de proyección y extensión:

No presentó informe

8.5 Director del Ceir

No presentó Informe. Se retiró siendo las 12:40m

8.6 Representante de profesores

No presentaron informes

8.7 Representante de Egresados

No presentó informe

9 Propositiones y varios

No hubo

La sesión se terminó a la 1:25pm



PEDRO FELIPE DIAZ ARENAS
Presidente Consejo



MARIA PATRICIA VILLA
Secretaria Sesión Consejo

Sesión ordinaria Acta 011 Consejo de Facultad, 19 de mayo de 2016